

PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Área responsable: Departamento de Trabajo Social
Denominación del programa: Casos urgentes y de fortalecimiento sociofamiliar
Fecha: septiembre 2024

Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Edad	Sexo	Concepto del beneficio	Monto asignado	Recurso	El beneficiario ha recibido apoyo económico en otro mes	Recibió despesa
María Refugio	Mireles	Zamarripa	90	Femenino	Pañal Adulto	\$1,781.00	en especie		
Rosalina	Ramos	Jiménez	70	Femenino	Andadera	\$1,508.00	en especie		
Santiago	Utrera	González	60	Masculino	Estudios	\$2,900.00	en especie		
Carmen Luz	Alcalá	Martínez	59	Femenino	Bastón	\$131.00	en especie		
Adelina	López	Moreno	57	Femenino	Andadera	\$574.00	en especie		
Vivian Guadalupe	Serrano	Galván	23	Femenino	Servicios Funerarios	\$7,800.00	en especie		
María Teresa	Reyes	Ríos	46	Femenino	Servicios Funerarios	\$7,800.00	en especie		

1. La tipografía a utilizar será ARIAL 10. Utilizando altas y bajas.
2. Se pondrá la edad del beneficiario a excepción de menores de edad. En esos casos se pondrá el siguiente texto: Proceso de disociación
3. El sexo se pondrá Femenino o Masculino completo sin abreviar
4. Concepto del beneficio: el apoyo recibido, NO es necesario especificar cantidades o descripción del apoyo.
5. Monto asignado: con formato de moneda (ya está establecido en el formato)
6. Recurso: siempre será en especie
7. El beneficiario ha recibido apoyo económico en otro mes: se deberá especificar el mes en el que el beneficiario ha recibido otro apoyo solo si es en el mismo año (2017). Si el beneficiario es la primera vez que recibe algún apoyo económico se dejará en blanco.
8. Recibió despesa: señalar si el beneficiario además del apoyo económico recibió despesa.

Nota: El padrón se publicará en el portal de transparencia de DIF Zapopan solo la parte que está en gris oscuro. Las dos últimas columnas son información que será útil para los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia.